



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN MAV/473/2024, de 15 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» y la prórroga de la concesión, correspondiente al curso académico 2023-2024.

Mediante Orden MAV/1355/2023, de 22 de noviembre (B.O.C. y L. n.º 230, de 30 de noviembre) se efectuó la convocatoria anual para la concesión del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» y la prórroga de la concesión, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de dicha Orden, a propuesta de la Comisión evaluadora,

RESUELVO

Primero.– Conceder el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» correspondiente al curso 2023-2024 a los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, que se relacionan en el anexo I.

Segundo.– Conceder la prórroga del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» a los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que lo obtuvieron en la convocatoria 2019-2020, que se relacionan en el anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 15 de mayo de 2024.

*El Consejero de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,*
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

ANEXO I

CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A LOS QUE SE CONCEDE EL SELLO AMBIENTAL «CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE», EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE DEL CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD / PROVINCIA</i>
37013523	CEIP LA LADERA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA / SA
34001637	COLEGIO SANTO ÁNGEL. FUNDACION EDUCERE	PALENCIA / PA
09001335	COLEGIO JESÚS Y MARIA	BURGOS / BU
40004762	CRA EL ENCINAR	LA LOSA / SG
09007519	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	BURGOS / BU
49004515	COLEGIO AMOR DE DIOS	TORO / ZA
24016331	CEIP ANEJAS	LEÓN / LE
47010950	CIFP JUAN DE HERRERA	VALLADOLID / VA
09001633	CC SANTA MARÍA LA NUEVA Y SAN JOSE ARTESANO	BURGOS / BU
49006378	IES LA VAGUADA	ZAMORA / ZA
24016584	IES FUENTES NUEVAS	PONFERRADA / LE
47006284	CPRFP ALCAZARÉN	VALLADOLID / VA
24005525	COLEGIO DISCIPULAS DE JESÚS	LEON / LE
49006019	IES UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA	ZAMORA / ZA
47006107	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	VALLADOLID / VA

ANEXO II

CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A LOS QUE SE CONCEDE LA PRÓRROGA DEL SELLO AMBIENTAL «CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE», EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE DEL CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD / PROVINCIA</i>
05000737	IES VASCO DE LA ZARZA	ÁVILA / AV
09001301	COLEGIO LA SALLE	BURGOS / BU
24005537	COLEGIO VIRGEN BLANCA	LEÓN / LE
24018799	CEPA FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA	LEÓN / LE
24005291	CENTRO DON BOSCO	LEÓN / LE
24018741	IESO DE LA POLA DE GORDÓN	LA POLA DE GORDÓN / LE
24017795	CEIP VALENTÍN GARCÍA YEDRA	PONFERRADA / LE
24022249	CEIP VILLA ROMANA	VILLAQUILAMBRE / LE
34000037	COLEGIO SAN GREGORIO	AGUILAR DE CAMPOO / PA
37013316	CPREE LOS TILOS	SALAMANCA / SA
37013857	CPRLFP CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	SALAMANCA / SA
37008394	CPRLFP LORENZO MILANI	CABRERIZOS / SA
40002911	CEIPP LA PRADERA	VALSAÍN / SG
42003335	CEE SANTA ISABEL	SORIA / SO
47004871	CEIP MIGUEL DELIBES	VALLADOLID / VA
47011759	CPRFP MENESIANO SAN PEDRO REGALADO	VALLADOLID / VA
47003571	COLEGIO AVE MARÍA	VALLADOLID / VA
47004238	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	VALLADOLID / VA
47001870	CEIP VIRGEN DE SACEDÓN	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN / VA
49007243	CRA DE GEMA	GEMA / ZA